

185651

CSN/AIN/22/IRA/0159/09

Hoja 1 de 4

## ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que se personó el día diez de septiembre de dos mil nueve en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Estación Experimental del Zaidín (EEZ) en [REDACTED] de Granada.

Que el "Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Estación Experimental del Zaidín (EEZ)" es el titular y explotador responsable de una instalación radiactiva de segunda categoría y referencias IRA/0159 e IR/GR-06/73, con fines de investigación ubicada en dos emplazamientos, el emplazamiento "Central" en la dirección mencionada y el "laboratorio denominado 116" situado en, [REDACTED], Armilla, Granada.

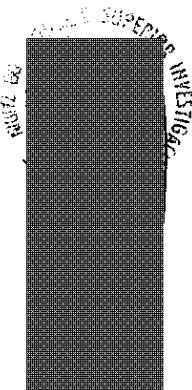
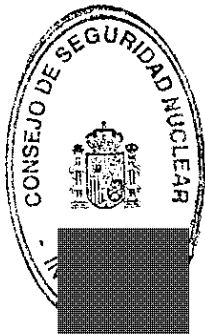
Que dispone, de Autorización de modificación (MO-4) para desarrollar las actividades de "almacenamiento y utilización de material radiactivo no encapsulado con fines de investigación", de 17 de marzo de 2009 concedida por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección de control a dicha instalación en su emplazamiento central.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] titulado técnico especializado y Supervisor de la instalación, quien en representación del titular e informado de la finalidad de la inspección, manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica.

Que el/los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que, el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

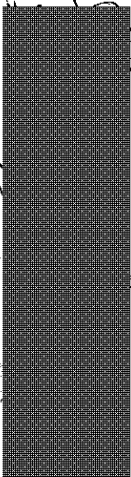
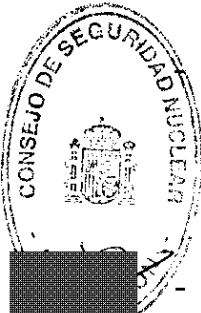
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:



- Se manifiesta que no se había adquirido aún material radiactivo en su emplazamiento de Armilla. \_\_\_\_\_
- La instalación dispone de siete trabajadores con licencia de supervisor vigentes. \_\_\_\_\_
- Habían adquirido un contador de centelleo marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con una fuente encapsulada de Cs-137.
- Presenta certificado de actividad de la fuente de Cs-137 de 30 micro curies con número de referencia 598860.
- Se manifiesta que todas las personas que van a trabajar con material radiactivo en la instalación, becarios e investigadores, necesitan autorización del Supervisor responsable Sr. [REDACTED] para llevar a cabo esta actividad. Realizan dentro de la formación un cuestionario revisado y evaluado posteriormente junto al alumno. \_\_\_\_\_

En relación con la formación continuada en materia de protección radiológica exigida con periodicidad bienal se había realizado un seminario impartido por D. [REDACTED] el 23-09-08. Presenta hoja de asistencia en la cual aparece reflejado que sólo había asistido un pequeño porcentaje del total del personal expuesto. \_\_\_\_\_

- El titular realiza el control dosimétrico de los trabajadores expuestos, mediante dosímetros personales de lectura mensual, asignados actualmente a unas 50 personas. Además se realiza un control de extremidades mediante dosimetría de anillo en dos usuarios. La última lectura dosimétrica a fecha de julio de 2009 mostrabas dosis acumuladas a 5 años inferiores a 1 mSv. \_\_\_\_\_
- El edificio donde se encuentra esta dependencia se denominada "casa roja" y consiste en un laboratorio denominado "laboratorio de radioquímica" que dispone de control de acceso y que tiene dos áreas de trabajo contiguas y diferenciadas, la primera señalizada en su puerta frente a riesgo a radiaciones ionizantes como "zona vigilada" y la segunda o zona de cámara caliente, señalizada en su acceso como "zona controlada". \_\_\_\_\_
- Para el almacenamiento del material radiactivo la instalación dispone de un frigorífico congelador señalizado con distintos departamentos para Fósforo-32, Carbono-14 y Tritio y una nevera con congelador para el almacenamiento del material radiactivo recepcionado y del material resultante de los trabajos de investigación. \_\_\_\_\_



- El supervisor manifiesta que el material radiactivo en la instalación actualmente es Fósforo-32, Carbono-14 y tritio con actividades inferiores al máximo autorizado. \_\_\_\_\_
- Se dispone de inventario de material radiactivo a 08.09.09 en el cual se indican los distintos productos, fecha de adquisición, actividad, gasto y actividad a fecha de inventario. Las actividades de Carbono-14 de 9,40 mCi, de Tritio de 4,675 mCi y de Fósforo-32 de 562 microCi, no superan las cantidades autorizadas para estos radionucleidos en la sede central de 25 mCi, 40 mCi y 2 mCi respectivamente. \_\_\_\_\_
- Para el almacenamiento de residuos se dispone de varios arcones con ruedas donde se encontraban contenedores de metacrilato para fósforo-32 y de plástico para Carbono-14 y Tritio. \_\_\_\_\_
- También se dispone de recipientes para residuos líquidos tipo "lechera" con residuos líquidos y mixtos de Carbono-14. La última retirada de estos residuos por Enresa fue a fecha de 16-02-09. Presentan albarán de retirada. \_\_\_\_\_

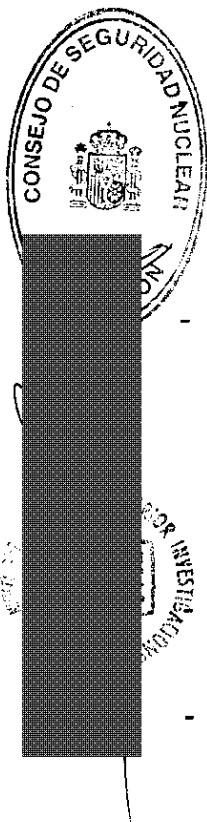
La gestión final de los materiales residuales sólidos con Fósforo-32, mediante desclasificación y retirada como residuo convencional, y la evacuación de material líquido es realizada por el supervisor después de un periodo de almacenamiento de al menos seis meses. Se registran las fechas en el diario de operación. \_\_\_\_\_

- La instalación dispone de dos equipos de detección y medida de radiación y/o contaminación para llevar a cabo la vigilancia radiológica. Un equipo [REDACTED] calibrado a fecha 23.03.06 y otro marca [REDACTED] a fecha 10.06.05. El titular establece un programa de calibraciones cada cuatro años. Se manifiesta la intención de enviar para su calibración el equipo [REDACTED]. El supervisor realizó la última verificación semestral frente a fuentes con resultado satisfactorio el 23-04-09.

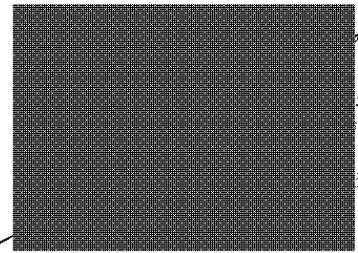
La instalación dispone de un Diario de Operación, numerado y sellado por el CSN cumplimentado correctamente. \_\_\_\_\_

- El titular había remitido al CSN el informe anual correspondiente al funcionamiento de la instalación durante el año 2008 dentro del plazo reglamentario. \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del



Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a dieciocho de septiembre de dos mil nueve.



---

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Estación Experimental del Zaidín" (Granada) para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.